

EstiloCaja

Revista de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires



AGOSTO DE 2018 - EDICIÓN N° 59 - AÑO XIV



Insitucional

**Asunción
de las Nuevas
Autoridades**



Insitucional

**Los Órganos
de la Colegiación
se reunieron
en Mercedes**



CUIDAMOS SU CORAZÓN CON LA PASIÓN DEL NUESTRO

INSTITUTO DE MEDICINA CARDIOVASCULAR

Los servicios de Cardiología, Cirugía Cardiovascular y Hemodinamia brindan un cuidado integral del corazón.

Con el respaldo de un Hospital de alta complejidad y especialización con 90 años de trayectoria, el Instituto de Medicina Cardiovascular cuenta con un plantel de especialistas e investigadores de todas las áreas que incluye la cardiología moderna, así como el equipamiento para el diagnóstico y tratamiento.

Brinda asistencia en guardia cardiológica, guardia de hemodinamia, cinecoronariografía, angiotomografía, electrofisiología, ablaciones por radiofrecuencia, ecocardiografía doppler color, eco stress, holter y angiografía digital.

El Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca atiende a afiliados de CASA. (*)

(*) Excepto Programa Joven.

AGUSTIN ROCCA



HOSPITAL ITALIANO
de San Justo

Sumario •

| | |
|--|----|
| Mensaje del Presidente | 5 |
| Institucional | |
| Asunción de las Nuevas Autoridades | 6 |
| Cultura | |
| Nosotros y los otros | 12 |
| Institucional | |
| Elegí tu Aporte - Estamentos 2018 | 18 |
| Institucional | |
| Los Órganos de la Colegiación se reunieron en Mercedes | 22 |
| Reforma Laboral | |
| Comentarios sobre la Reforma Laboral | 24 |
| Concurso de Literatura | 28 |
| Salud | |
| Cirugía Fetal | 29 |
| Abogados con Discapacidad | |
| Asumieron las autoridades de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad | 30 |
| CASA Sistema Asistencial | |
| 40 años cuidando la salud de los abogados y sus familias | 33 |
| Humor | 34 |



EstiloCaja

Revista de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Editor Responsable
Dr. Daniel Mario Burke

Director Responsable
Dr. Pablo Linares

STAFF
Comisión de Comunicación Institucional
Presidente
Dr. Pablo Linares
Secretaría
Dra. Mirta Fraile
Vocales
Dr. Juan Carlos Acosta
Dr. Guillermo Álvarez
Dr. Alberto Biglieri
Dr. Carlos Campion

Producción Integral
Área de Comunicación Institucional

Lic. Cecilia Pérez Ledesma

Redacción
Lic. Camila Lazzarini
Lic. Dana I. Chiérico

Diseño y diagramación
Carlos S. Luchetti

Impresión
Línea Gráfica Grupo Impresores de Inghen S.A.
Tucumán 3458 - Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel. (011) 4867-1002 - www.lineagrafica.com.ar

Propietaria

Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires
Dirección: Calle 13 N° 821/29 3er. Piso
Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires
Código Postal 1900
Tel. (0221) 427-0204 / 439-3939
E-mail: estilocaja@cajaabogados.org.ar
Web: www.cajaabogados.org.ar
CUIT N° 30-53270805-9
ISSN 2314-2065
DNDA: 5345477



Esta revista no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en entrevistas y artículos firmados. Independientemente de que realizamos todos los esfuerzos para verificar y asegurar la exactitud de la información contenida en sus páginas, no se acepta la responsabilidad que pudiere derivarse de cualquier omisión, inexactitud o errata.
Las prestaciones que figuran en los avisos publicitarios, no se encuentran necesariamente cubiertas por los planes del Sistema Asistencial CASA.



CIMED

ALTA COMPLEJIDAD MEDICA



INCORPORACIÓN
DE UN EQUIPO
DE MAMOGRAFÍA
DIGITAL DIRECTA
DE GENERAL
ELECTRIC,
ÚNICO EN EL PAÍS.



TOMOGRFIA
COMPUTADA
MULTICORTE 64

MEDICINA
NUCLEAR
- SPECT

ECOGRAFIA
ESPECIALIZADA
3D/4D

RADIOLOGIA
DIGITAL
DIRECTA

DENSITOMETRIA

MAMOGRAFIA
DIGITAL
DIRECTA

RESONANCIA
MAGNETICA

Central de Turnos: (0221) 439-1100
Tel./Fax: (0221) 439-1111

Calle 5 e/40 y 41 La Plata - www.cimeddigital.com

CIMED
SAT MEDICA SA
GESTION
DE LA CALIDAD

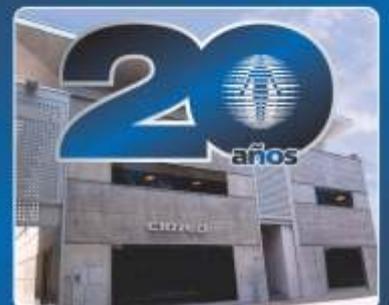
Nº RI
9000 - 372
Sistema de Gestión
de la Calidad
certificado por
IRAM Norma ISO
9001:2008

CIMED
SAT MEDICA SA
GESTION
AMBIENTAL

Nº RI
14000 - 028
Sistema de Gestión
Ambiental
certificado por
IRAM Norma ISO
14001:2004



CENAS
Centro Especializado
para la Normalización
y Acreditación en Salud





Dr. Daniel Mario Burke
PRESIDENTE

Esta edición de “EstiloCaja” me encuentra iniciando un nuevo periodo como Presidente de esta Institución.

Para mí es un orgullo estar al frente de una de las Cajas Previsionales para Profesionales, más importantes de la Provincia de Buenos Aires. Pero la continuidad implica fijar nuevos objetivos y desafíos y al mismo tiempo permite seguir profundizando el trabajo que ya está en marcha.

Respecto a esto último, fortalecer la Sustentabilidad de la Caja fue y continúa siendo uno de los principales objetivos, porque de ella depende el futuro de todos los abogados. En ese sentido, tenemos proyectado para fines del 2018 llegar a una relación de seis activos por cada pasivo y si bien aún no se alcanza el ideal, podemos estar tranquilos de que esa relación mejora año tras año gracias a una gestión responsable, austera y transparente. Gestión, que tanto las Autoridades que ya venían ejerciendo su función como las que asumieron en el pasado mes de julio están comprometidas a acompañar y enriquecer.

Algo para destacar es que la abogacía trabaja unida por el bienestar de los colegas. En el mes de Agosto se realizó el tradicional “Día de los Órganos de la Colegiación” al que asistieron más de 600 abogados para reflexionar juntos sobre las necesidades y preocupaciones de los profesionales. Nosotros como Caja renovamos nuestro compromiso de trabajar junto al COLPROBA en la protección de los abogados y más precisamente, en esta oportunidad, en la defensa de la Ley de Honorarios que reconoce expresamente el carácter alimentario de los honorarios, consagra su valor social y garantiza el desarrollo digno de la actividad profesional.

Siempre que hablamos de respetar los derechos, que es sin dudas el ABC de nuestra profesión, nos enorgullece hablar de nuestra Comisión de Abogados con Discapacidad que cumplió, en el mes de junio, 25 años de trabajo ininterrumpido luchando por los derechos de las personas con discapacidad y derrumbando barreras de todo tipo para conquistar otros nuevos.

Continuaremos acompañando en todos los proyectos, jornadas de concientización e iniciativas que la Comisión impulse porque creemos que es un aporte valiosísimo a la sociedad en su conjunto.

Para esta nueva etapa al frente de la Institución un tema importante en el que ya hemos comenzado a trabajar con los colegas y al cual habrá que ir dándole forma, es el aggiornamiento de la ley 6.716 que nos rige sin modificaciones hace más de 20 años. Los tiempos cambian y es necesario establecer las realidades por las cuales atraviesa nuestra profesión y contar con una ley que represente a todos nuestros afiliados, activos y jubilados. Los que formamos parte del Directorio tenemos que trabajar mucho, discutir de manera responsable para lograr en equipo aquellas modificaciones que nos permitan cumplir la premisa de inclusión, solidaridad e igualdad.

ASUNCIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES



El pasado 5 de julio, en el Salón Auditorio de nuestra Caja, se llevó a cabo la ceremonia de Asunción de las nuevas Autoridades. En esta oportunidad, se realizó en homenaje a los Abogados Víctimas del Terrorismo de Estado, por los tristes acontecimientos que se sucedieron la semana del 6 de julio, durante la dictadura militar de 1976 en lo que se conoce como “La Noche de las Corbatas”.

El acto de apertura estuvo a cargo del Dr. Daniel Burke, reelecto como Presidente para el periodo 2018-2020, quien durante su discurso recordó a los colegas que dieron su vida defendiendo los Derechos Humanos, a los que lucharon y continúan luchando por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Luego, habló sobre los 40 años que cumple el Sistema Asistencial CASA y el desafío de continuar ofreciendo un servicio de excelencia. Además, destacó la importancia del trabajo conjunto que se viene realizando desde el Directorio con el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión Revisora de Cuentas y el personal de la Institución, haciendo mención a los avances institucionales en defensa de los profesionales y al nuevo Sistema de Aportes como herramienta de inclusión.

Participaron de la ceremonia la Diputada Provincial Lucía Portos, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires su Presidente Dr. Mateo Laborde, el Vicepresidente 1° Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, Vicepresidente 2° Dr. Adrián Lamacchia, el Secretario Dr. Hernán Colli, el Tesorero Dr. Hugo Palomeque, el Prosecretario, Dr. Eduardo Sreider y el Protesorero, Dr. Fabián

Portillo; Directores de esta Caja, Presidentes de los Colegios de Abogados, Ex Presidentes de la Caja de Abogados, funcionarios y personal de la Institución.

En primer lugar se hizo entrega de los diplomas de reconocimiento a la Mesa Ejecutiva, la cual tuvo como reelectos en sus cargos a los Dres. Daniel Burke, Presidente, Héctor Díaz, Secretario, Pedro Augé, Tesorero, y Aníbal Vidal, Prosecretario, al tiempo que se reconoció a la Dra. Silvana Barreca en su nuevo cargo como Vicepresidente y a los Dres. Martín Rivas, como Vicepresidente II y Marcelo Díaz como Protesorero.

A continuación, la Mesa Ejecutiva hizo entrega de los diplomas por Departamento Judicial, convocando a los Directores y Revisores de Cuenta que iniciaron su mandato. Para finalizar el acto, se invitó al Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a los Presidentes de los Colegios departamentales a recibir un cuadro conmemorativo de La Noche de las corbatas.

El cuadro contiene la obra “Lugar Común” realizada por la artista plástica Laura Ibañez, para una muestra por la Noche de las Corbatas que se realizó en el año 2011 en la ciudad de Mar del Plata; a la imagen la acompaña el texto “Conmemoración y homenaje a nuestros colegas víctimas del Terrorismo de Estado, que dieron su vida en defensa de la Libertad, la Justicia y los Derechos y Garantías Constitucionales. NOCHE DE LAS CORBATAS Memoria, Verdad y Justicia”.



Mesa Ejecutiva - Dra. Silvana Barreca - Vicepresidente



Mesa Ejecutiva - Dr. Héctor M. Dias - Secretario



Mesa Ejecutiva - Dr. Pedro M. Augé - Tesorero



Mesa Ejecutiva - Dr. Anibal Vidal - Prosecretario



Mesa Ejecutiva - Dr. Marcelo Díaz - Protesorero



Mesa Ejecutiva - Dr. Daniel M. Burke - Presidente



Avellaneda - Lanús: Dres. Álvarez, Vaccaro y Campana



Azul: Dr. Acosta



Dolores: Dres. Fahey y Repetto



Junín: Dres. Repetti y Benito



La Plata: Dr. Guerra



Lomas de Zamora: Dres. Naredo y Riva



Mar del Plata: Dres. Arbanesi y Rech



Mercedes: Dres. Deluca y Salaverri





Moreno-Gral. Rodríguez: Dres. Campion y Barcala Vadillo



San Martín: Dras. Sosa y Santaliestra



Morón: Dres. Callegari y Reyes



Dr. Mateo Laborde - Colegio de Abogados Pcia. de Bs. As.



Autoridades de los Colegios de Abogados en la entrega del cuadro conmemorativo - Noche de las Corbatas



Cuidamos el futuro

Desarrollamos soluciones estratégicas, que simplifcan el día a día de las personas y anticipan el rumbo de nuestro sector.

Porque los tratamientos cambian y los pacientes también.



SCIENZA



Scienza Argentina

Av. Juan de Garay 437 - (C1153ABC) Bs. As.
Argentina - Tel/Fax: (+54 11) 5554-7890
www.scienza.com.ar

Scienza Uruguay

WTC, Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2,
Piso 19 - (11300) Montevideo, Uruguay
Tel/Fax (+598 2) 1988-9000
www.scienza.com.uy

 /CentroRossi  @CentroRossi

CDR incorpora el servicio de

CHEQUEOS PREVENTIVOS DE SALUD

PARA PACIENTES DE OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS



CENTRO DE DIAGNÓSTICO
DR. ENRIQUE ROSSI

"La excelencia en el Diagnóstico"

4011-8420
chequeosejecutivos@cdrossi.com
www.cdrossi.com

CASA SISTEMA ASISTENCIAL

NACE CON LA MISIÓN DE BRINDAR LA MÁS AMPLIA Y EFICIENTE COBERTURA DE SALUD, MEDIANTE SERVICIOS DE EXCELENCIA, PARA TU CUIDADO Y EL DE TU FAMILIA

Acercate a conocer nuestros planes

CASA **NOVEL**

CASA **BAS**

CASA **MED**

CASA **PLUS**



WWW.CASA.ORG.AR

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL
0800-222-2272 (CASA)

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nosotros y los otros

I.-

En 2009 la reconocida escritora nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie brindó una conferencia bajo el nombre de “El peligro de una historia única” en el ciclo de charlas TED. La cifra superior a 14 millones de reproducciones que se encuentra registrada en el sitio web de los organizadores, demuestra que es un must watch.

Lo que en la conferencia planteaba la autora, por experiencia propia al dejar su país natal y comenzar a estudiar en los EE.UU., es un tema cotidiano. La vida de una mujer negra rodeada de compañeros que se asombraban de su dominio del inglés, aun cuando fuera la lengua oficial de Nigeria. La representación de un África con niños desnutridos y moscas en la cara. El sentimiento de lástima que su compañera de cuarto sentía hacia ella sin conocerla todavía, por el solo hecho de ser africana. “La historia única crea estereotipos y el problema con los estereotipos no es que no sean certeros, es que son incompletos. Hacen que una historia se convierta en la única”, afirma Chimamanda.

Quizás uno de los grupos más estereotipados en la historia de la humanidad sea la población negra. La literatura de ficción nos provee de innumerables ejemplos de luchas racistas y esfuerzos por doblegarlas. Desde el clásico de Harper Lee *Matar un ruiseñor*, el que alcanzó un éxito notable y le procuró a su autora el premio Pulitzer en 1961, hasta obras más contemporáneas como las de la propia Adichie, *Americanah*.

II.-

Frente a un estereotipo y una historia única, aunque incompleta, las reacciones pueden ser diversas. En parte ello dependerá de cómo nos representamos a nosotros mismos frente a la imagen que los otros proyectan sobre nosotros.

Si tomamos como punto de partida la idea de que el reconocimiento contribuye a formar la identidad -desde que todos somos formados por el reconocimiento de los otros (Femenías, 2013)- la idea o preconcepto que se tenga de nosotros influirá a la hora de delinear nuestras características fundamentales. Este reconocimiento (o su ausencia, o un falso reconocimiento) incluye no solo el externo, sino el auto-reconocimiento.

La imagen en la que se auto-reconoce una persona está influida por la imagen que la sociedad ha proyectado sobre ella en el proceso de socialización (Thayer et al, 2013). De



ello se coligue que la formación de la persona está condicionada, en buena medida, por la incorporación de la expectativa que la sociedad o el otro generalizado (Mead, 2001) depositó en ella.

En todo proceso de diferenciación, en la que los sujetos intentan delimitar un “nosotros” de un “ellos”, existen dos momentos: el de la heterodesignación y el de la autoafirmación.

El primero se basa en el lugar, el nombre, el rasgo, o la diferencia por la cual se nos reconoce. Esa diferencia nos define para los demás y de acuerdo a la ideología se sostendrá que las mujeres son inferiores (patriarcal), o que el color de piel determina las capacidades de las personas (racista) o que incluso el lugar de nacimiento determina distintas capacidades e interiorizaciones (xenófoba).

Este primer momento es el encargado de regular a los sujetos de modo negativo excluyéndolos del campo de los “iguales”. Aquí se ponen en juego los estereotipos que resaltan unos rasgos generalmente negativos.

Frente a esto existe un segundo momento: el de la autodesignación, un momento positivo, en el que el sujeto se posiciona frente al lugar en que el otro lo ha ubicado. Desde la inferiorización y la marginalización se propone resignificar la diferencia en algo positivo.

Pues bien, asumir la idea de que la identidad es conformada por la imagen que la sociedad proyecta sobre el individuo no implica aceptar que estamos frente a un proceso unidireccional entre sujeto y contexto, sino que debe reconocerse que esto de por sí no será determinante de lo que en definitiva el sujeto será ni de la forma en que habrá de comportarse. Así, “a la identidad socialmente esperada, el mí, se enfrenta un yo, que puede reconocerse o no, en la imagen que viene proyectada desde el contexto”.

Las actitudes que podrán tomarse a partir de la imagen exterior varían. La persona puede resistirse a la imagen que se busca imponer desde fuera, lo que generaría un conflicto. Ello implicaría que viva todo el tiempo “a contramano del lugar que la sociedad les ha impuesto y de la imagen pública asociada con ese lugar” (Thayer et al, 2013: 168).

También puede darse el supuesto de una coincidencia entre la expectativa que tienen las personas para sí mismos, y la posición que les impone la sociedad, una posición, por

cierto, de exclusión e inferioridad. A esto Taylor (2009) lo denomina falso reconocimiento, dando lugar a una perpetuación de la dominación¹.

Por último, aparece el auténtico reconocimiento, el que se configura cuando los sujetos que interactúan están dispuestos a encontrarse de igual a igual en una relación dialógica (Renault, 2007). Taylor (2009) manifiesta que el reconocimiento auténtico implica así una apertura recíproca para que el otro pase a integrar la imagen que cada uno construye de sí mismo.

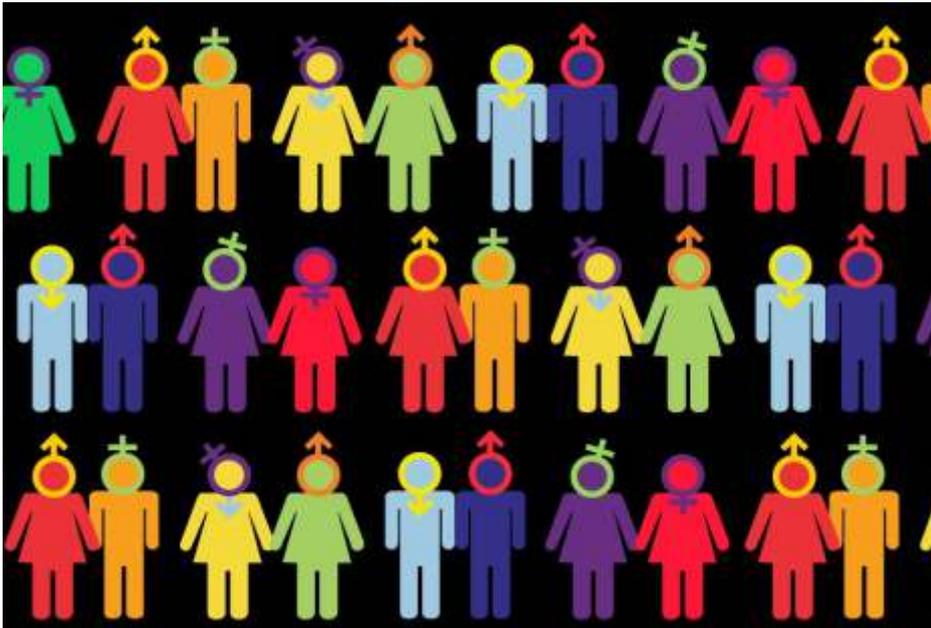
III.

El sociólogo, ensayista y periodista canadiense Malcolm Gladwell, en un antiguo artículo publicado en *The New Yorker*, afirma que para un antillano ser negro en los EE.UU. es ser afroamericano aun cuando a simple vista no podría distinguirse uno del otro. Gladwell cuenta una historia familiar en la que sus primos oriundos de Jamaica planeaban vivir en Garden City (New York), un barrio considerado “para los blancos”. El punto es ese - asegura el periodista- ellos no se consideran a sí mismos negros. Para ellos solo se es negro si así lo indica el color de piel. Los datos de la genealogía, de la nacionalidad, así como el estatus de inmigrante pueden hacer que ciudadano proveniente de las Indias Occidentales se considere diferente a uno afroamericano.

Se pregunta, entonces Gladwell, que es aquello que hace que un grupo de negros que tuvo el mismo legado de esclavitud que sus contrapartes americanas y que son físicamente indistinguibles de ellos, logra tener éxito en los EE.UU. a niveles similares que los inmigrantes asiáticos. Concluye el periodista que el factor clave para entender el prejuicio racial no está únicamente en las actitudes y comportamientos de los blancos, sino en las propias de los negros. Este convencimiento es el que llevó a que las inmigrantes caribeñas se presentaran a puestos de trabajo en la industria indumentaria cuando los carteles en la puerta de la fábrica advertían claramente que los negros no podían aplicar a las solicitudes.

1- Bourdieu habla en términos similares cuando se refiere a las formas en las que la mujer contribuye a la perpetuación de la dominación patriarcal, ver *La dominación masculina*, Anagrama, 2000.





A juzgar por el relato de Gladwell, los negros provenientes de las Antillas se autodesignaron, tomando como punto de partida el origen como dato de la diferencia. Rechazaron la heterodesignación que “los otros” hacían de ellos sobre la base de su color de piel y asumieron un rol positivo frente a la inferiorización.

Cuando en 1960 los afroamericanos propiciaron el lema de *black is beautiful*, resignificaron su diferencia inferiorizada en diferencia positivamente entendida. Los reclamos de los inmigrantes en Norteamérica y las marchas que las mujeres empezaron a realizar desde 2017 en defensa de sus derechos frente a la cuestionada administración de Donald Trump, también se entienden ejemplos en ese sentido.

IV.-

John Howard Griffin, periodista y escritor proveniente de Texas, decidió someterse a fines de 1959 a un tratamiento médico para oscurecer su piel. Después de haberse suministrado medicación y expuesto a rayos, transcurrió algún tiempo en New Orleans viviendo como negro para experimentar en primera persona lo que significaba vivir en el segregado sur de los EE.UU. como hombre de color. Sus anécdotas y vivencias se compilaron en su afamado libro *Black like me* (Negro como yo). El él se relatan las innumerables limitaciones y obstáculos con lo que se encontró el periodista durante su estadía de seis semanas para usar el transporte público, hallar un lugar donde vivir o un empleo, o simplemente comer. Después de la publicación del libro Griffin fue elogiado y criticado por igual, hasta el punto de haber sufrido ataques que lo llevaron a tomar la decisión de trasladarse a México.

A pesar de haber transcurrido más 50 años desde su aparición, la obra es aún una lectura iluminadora para la gente de todas las razas. Producto de sus largas charlas en algún bar donde los negros se nucleaban, Griffin observó que existía un doble problema: la primera era la discriminación por parte de la gente blanca, y la segunda, quizás menos notable pero más gravosa, la discriminación contra sí mismos, el desprecio por la negrura que asociaban con su sufrimiento, el deseo de sabotear a sus propios compañeros por ser parte de ese grupo al que han encontrado tan doloroso pertenecer.

Negro como yo es una interesante obra sobre el racismo en general y sobre el racismo internalizado en particular, esto es la aceptación, por parte de la gente de color, de las características y debilidades que le fueron atribuidas a lo largo de siglos. La historia indica que uno de los motivos del éxito de la segregación fue crear el sentimiento de inferioridad entre los negros, hacerles sentir que solo eran merecedores de un asiento en el fondo de un autobús.

Si bien a lo largo de estas décadas la conquista de los derechos ha sido notable, la estigmatización de la población negra aún sigue vigente. Prueba de ello son las estadísticas de muerte en los EEUU por motivos raciales. La última publicación del FBI demuestra que los crímenes contra los negros en general y afroamericanos en particular encabezan la lista, seguida de los cometidos contra los blancos.²

V.-

“Es la historia de los perseguidos, de los defraudados, los aterrorizados, los detestados”, afirma Griffin en su libro.

El discurso racista logra ser tan perverso y opresivo que finalmente los prejuicios inculcados se vuelvan realidad, y la violencia de los hechos así lo indican. Con el paso de tiempo a la tradicional lista de los excluidos hoy se suman otros, como los musulmanes, que padecen el estereotipo de terrorista donde quieran que estén.

A este fenómeno, Gladwell lo llama la mutación del racismo, en la que un grupo étnico juega en contra de otro, sin que por ello pueda decirse que alguno surja victorioso.

Seguramente el éxito de la supervivencia en un país hegemónico no pase por la asimilación, como ha sucedido en otros tiempos con los grupos de inmigrantes, sino por revitalizar la diferencia, mantenerse como “outsiders”, respetar la propia cultura, costumbres y lengua. En definitiva, hacer de “los otros” algo positivo que pueda hacerse valer frente al resto. De lo contrario la historia única cobrará más fuerza, pues basta con mostrar a la gente de una sola forma, una y otra vez - afirma Chiamamanda- y eso es en lo que se convertirán.

2- Crímenes por motivos étnicos o raciales: 2.122 contra negros y afroamericano, 876 contra blancos. FBI, Hate crime statistics, 2016.





AMÉRICA

PERÚ - LUCES DEL IMPERIO INCA

7 Noches
USD 1980.- (*)
Consultar formas de pago

El Tour incluye:

- Aéreo: Salida 01 de Sep
- 2 noches Lima; 2 noches Valle Sagrado;
- 1 noche Aguas Calientes; 2 noches Cusco
- Desayunos
- Hotelaria: Categoría Turista Superior
- Traslados privados, excursiones Tren Inca Rail, entradas según itinerario
- Seguro Universal Assistance



ÁFRICA

AVENTURA EN ÁFRICA

10 Noches
USD 2865.- (*)
Consultar formas de pago

El Tour incluye:

- Aéreo: Traslados de habla hispana.
- Exo y Entradas según itinerario.
- Safari fotográfico.
- Desayunos
- 1 noche Johannesburgo,
- 2 noches Parque Kruger - 3 noches Durban
- 2 noches Ciudad del Cabo. Cat 3 * y 4*
- Media Pensión - Shakaland - show Cultural.



EUROPA

ÁMSTERDAM, CIUDADES IMPERIALES Y CROACIA

16 Noches
USD 5090.- (*)
Consultar formas de pago

Recorrido:

- BUE/AMS - 2 Noches Amsterdam /
- HOLANDA Boppart - Crucero Rhin - St. Goar -
- Frankfurt Frankfurt - Erfurt - Berlin, Dresden - Praga, Bratislava - Viena
- CROACIA Ljubljana - Zagreb Piltvove - Zadar
- Sibenik - Trogir - Split - Korčula - Dubrovnik



ASIA

DUBAI & TAILANDIA

14 Noches
USD 5995.- (*)
Consultar por otros destinos

El Tour incluye:

- Aéreos: Desayunos
- Phuket: 04 noches / Dubai: 03 noches / Bangkok: 01 noche /
- Kancharaburi: 03 noches / Phuket: 03 noches / Phi Phi Island: 01 day use en hotel de Phuket (previo al vuelo de regreso) / City Tour Dubai / Full Day- a Abu Dhabi / Excursiones y visitas en Tailandia
- Guías de habla hispana / Todos los traslados / Tour leader acompañante desde Argentina.
- Seguro de asistencia médica: Universal Assistance con seguro de cancelación.



OCEANÍA

AUSTRALIA SOÑADA Grupal

15 Noches
USD 9995.- (*)
Consultar financiación

El Tour incluye:

- Aéreos / Hoteles 4* con desayuno - 03 Noches: Sydney, 02 Noches Cairns, 03 noches Melbourne, 03 Noches Queenstown, 02 Noches Rotorna, 02 Noches Auckland / Comidas incluidas según itinerario / Guía en español / Traslados acompañante Argentino - Seguro: Universal Assistance

AUSTRALIA & NUEVA ZELANDA

En crucez Princess Cruises

14 Noches
USD 5899.- (*)
Consultar circuito



ESPECIALES

CARIBE - BAYAIBE ACCESIBLE

Ahora también turismo accesible!!!

7 Noches
USD 2130.- (*)
Consultar por otros destinos

El Tour incluye:

- 7 noches - Hotel Dreamis Dominicus La Romana 4 estrellas.
- Habitaciones especiales + traslados privados especiales.
- Seguro del viajero.

Tarifa sujeta a disponibilidad aérea y cambio turístico del día - solo validas para pagos mediante transferencia bancaria o tarjeta de credito. En caso de pago en efectivo o Deposito se aplica RG 3819 cobrando un 5% mas deducible de ganancias.

(*) Tarifa final por persona en base doble
(**) Precio por persona.

Av. Santa Fe 882 Piso 10 Of. D
C.P:1059 - Capital Federal
República Argentina

ELEGÍ TU APORTE ESTAMENTOS 2018

Este sistema de aportes te permite:

- Elegir el estamento que más se ajuste a tu realidad profesional
- Pagar en cuotas sin interés
- Integrar al 100% años anteriores aportados en estamentos menores.

ESTAMENTOS ANUALES Y LAS VENTAJAS DE ESTAR INCLUIDO EN EL SISTEMA

Frente a las diferentes realidades de los profesionales nació en el año 2017 esta importante alternativa de inclusión: el **SISTEMA DE ESTAMENTOS ANUALES**, con el firme objetivo de que todos los afiliados sean parte de su Sistema Previsional. Este Sistema de Aportes es más flexible y prevé los normales vaivenes que puede tener el ejercicio de la profesión. Brinda **más opciones de aporte** para que cada afiliado elija el estamento que mejor se corresponda con su realidad profesional y de esa forma estar incluido en el Sistema pudiendo acceder a todos los **beneficios que la Caja otorga y lo que es más importante a una Jubilación en el futuro**.

Cuando hablamos de flexibilidad, hacemos referencia a que los afiliados pueden cambiar de estamento las veces que lo necesiten, habrá años muy buenos, buenos y otros no tanto y para eso fueron pensados estos aportes diferenciados. Además si el día de mañana algún afiliado quiere recuperar algún año en el que optó por un estamento, y cubrirlo al 100%, puede hacerlo.

Asimismo con el claro objetivo de trabajar fuerte en la inclusión de todos los colegas, el valor anual que cada uno elige aportar, se puede **PAGAR EN CUOTAS** sin interés e incluso reimputar aportes de ley a alguno de los pagos realizados en las cuotas.

VALOR ANUAL FIJADO RESPONSABLEMENTE

Es importante que los colegas conozcan cómo se calcula el Valor de Referencia y de allí los estamentos.

El Valor Anual de referencia (100%), debe fijarse anualmente por el Directorio de la Caja. La ley 6716 establece las pautas para cumplir con ese deber y, al margen de los rangos de edad y antigüedad, la variable esencial es la "valuación actuarial" (art. 12 inc. b). Por ello, y sin poder desentenderse de las exigencias legales, los integrantes del Directorio deben fijar en forma responsable el valor más apropiado. Uno que no perjudique a los abogados en ejercicio activo de la profesión y tam-

poco al jubilado que dedicó muchos años de trabajo contribuyendo a la Caja.

La resistencia que siempre genera cualquier aumento, sumada a las dificultades que por distintos motivos perturban el ejercicio profesional, predisponen el ánimo del Directorio para inclinarse todos los años a incrementar su valor en la menor medida posible.

No obstante, esta postura aparentemente benigna y comprensiva, si se exagera y proyecta durante varios períodos, provoca un pernicioso desajuste.

Por ello, es una responsabilidad permanente del Directorio, ir adecuando gradualmente el Valor Anual a las realidades de la profesión, pero sin descuidar las exigencias técnico-legales de la Caja.

Las Cajas previsionales y sus conducciones institucionales deben asegurar, para el presente y para el futuro, el cabal cumplimiento del "pacto intergeneracional", lo cual significa -ni más ni menos-, que el aporte previsional debe poder construir la seguridad social del universo de los abogados, desde los que ya han incursionado en la pasividad profesional, hasta la de aquellos colegas que recién inician su camino.

La responsabilidad institucional del Directorio de la Caja se pone en juego no solo cuando fija el Valor Anual, sino también cuando se establecen los montos de todos los beneficios (jubilaciones, pensiones, subsidios, asignaciones, etc.).

Además, es importante no perder de vista que los subsidios, asignaciones y otros beneficios que la Caja brinda (Beneficios Reglamentarios) no cuentan con fuente de financiación propia, sino que solo resultan posibles por el aporte general de los afiliados.

Como quedó dicho, la valuación actuarial es, por mandato legal, una base insoslayable para el cálculo y dicha exigencia no es caprichosa ni arbitraria, pues tiene estrecha relación con las distintas variables que permiten divisar el futuro de la Caja, no solo el de mañana sino también el de las décadas venideras.

Solo así se podrá cumplir su destino institucional, asegurándole a todos los colegas, los beneficios de la previsión social, incluyendo hasta al último de los noveles abogados recién matriculados.

A MODO DE EJEMPLO

La relación existente entre el Valor Anual y el monto jubilatorio normal, se puede graficar muy bien con este simple cálculo:

Un abogado necesita aportar al menos 35 años el Valor del Estamento 1 para acceder a su Jubilación Ordinaria Básica. Tomando valores del año 2018, ese colega estaría aportando, a través de esos 35 años, un total, \$ 1.820.000. Pues bien, aún tomando un promedio -bastante bajo- en cuanto a los años previsible de cobro de una jubilación básica (10 años), ese mismo colega estará percibiendo de su Caja, la suma de \$ 3.120.000. Y esto sin contar con la continuidad del beneficio por vía de la pensión del viudo/a, lo cual, los llevaría, con otros 10 años promedio, a la suma total de \$ 2.340.000. O sea que los haberes previsionales serían algo más que tres veces el caudal de aportes realizados por un profesional estándar.

En cuanto al monto de las jubilaciones, es digno de tener en cuenta que, tomando valores del año 2018 y el ejemplo de un afiliado que integra el Valor Anual de Referencia (\$52.000) tendríamos que un ingreso mensual de honorarios de \$21.667, con el aporte conjunto (10% del abogado y 10% del obligado) permitiría el pago completo del Estamento 1 y obtener una jubilación de \$ 24.000. Esto significa que dicho

beneficio equivaldría al 110,7% del ingreso denunciado en actividad, muy superior al 82%, que se toma como ideal previsional de cualquier sistema de jubilación.

Dicho directamente: en nuestro régimen ordinario, el abogado pasivo que solo haya integrado el Valor Anual de Referencia, percibe una remuneración mensual superior a la denunciada por el colega cuando estuvo activo.

Obviamente, como la Caja no puede emitir dinero para atender carencias, los beneficios deben estar directamente vinculados con sus ingresos genuinos, con criterios de austeridad funcional y sin descuidar las necesidades de sus afiliados. Resulta entonces, más que evidente, que era y es necesario ir ajustando gradualmente el Valor Anual de Referencia -y perseguir su cobro-, salvo que debamos resignarnos, en el futuro, a jubilaciones y beneficios extremadamente magros o directamente impagables.

Nuestro objetivo es seguir trabajando para que la Caja sea sustentable a lo largo del tiempo y eficaz, disminuyendo gastos operativos, mejorando los sistemas de recaudación, facilitando la inclusión de todos los colegas en el sistema, procurando equilibrar los derechos y obligaciones entre activos y pasivos y acentuando el accionar para una mayor y mejor cobertura de las contingencias de vida de los colegas y de su grupo familiar.

| ESTAMENTOS | % ESTAMENTO 1 | VALOR APORTE ANUAL | POTENCIAL INGRESO MENSUAL ¹ | VALOR ESTIMADO DEL BENEFICIO 2018 ² |
|---|---------------|--------------------|--|--|
| ESTAMENTO 6 <small>Opción Necesaria (Variable)</small> | 38% | \$ 19.760,00 | \$ 8.233,33 | \$ 9.120,00 |
| ESTAMENTO 5 <small>Opción Necesaria</small> | 50% | \$ 26.000,00 | \$ 10.833,33 | \$ 12.000,00 |
| ESTAMENTO 4 <small>Opción Necesaria</small> | 75% | \$ 39.000,00 | \$ 16.250,00 | \$ 18.000,00 |
| ESTAMENTO 1 <small>Valor de Referencia</small> | 100% | \$ 52.000,00 | \$ 21.666,67 | \$ 24.000,00 |
| ESTAMENTO 2 <small>Proporción Adquirida</small> | 135% | \$ 70.200,00 | \$ 29.250,00 | \$ 27.540,00 |
| ESTAMENTO 3 <small>Proporción Adquirida</small> | 175% | \$ 91.000,00 | \$ 37.916,67 | \$ 35.700,00 |

1 - Potencial Ingreso Mensual necesario para que un afiliado integre con aportes genuinos su 10%, quedando el otro 10% a cargo del cliente.

2 - El Valor Referencial del Beneficio está calculado sobre la base de 35 años con aportes computables al mismo Estamento.

RÉGIMEN DE FRANQUICIAS

| Edad | 1er. año de matriculación | 2do. año de matriculación | 3er. año de matriculación | 4to. al 7mo. año de matriculación |
|----------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Hasta 29 | \$ 7.800 | \$ 9.170 | \$ 13.755 | \$ 19.760 |
| 30 a 32 | \$ 7.800 | \$ 11.471 | \$ 17.207 | \$ 26.000 |
| 33 a 35 | \$ 7.800 | \$ 18.356 | \$ 27.534 | \$ 39.000 |
| 36 y más | \$ 7.800 | \$ 26.000 | \$ 39.000 | \$ 52.000 |

Tendrá derecho al presente régimen el afiliado que efectúe su matriculación dentro de los cinco (5) años contados desde la fecha de expedición del título.
Régimen de franquicias aplicable hasta 7 años desde su matriculación o 35 años de edad, lo que primero se alcance.



ICBA Instituto Cardiovascular
de Buenos Aires

Expertos en salud
cardiovascular

Consultorios Externos – Guardia Cardiológica 24 h - Internación

Av. del Libertador 6302, Belgrano
(011) 4105 7500 / 4787 7500 - info@icba.com.ar - www.icba.com.ar 

Emergencias, desde 1979
brindando el mejor servicio de
medicina prehospitalaria.



0800 888 3637

www.emergencias.com.ar

emergencias

Los Órganos de la Colegiación se reunieron en Mercedes

Los días 9 y 10 de agosto, se llevó a cabo la reunión anual de los Órganos de la Colegiación en la ciudad de Mercedes. Los principales referentes de la abogacía, y cerca de 600 dirigentes participaron del vigésimo cuarto encuentro, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes.

La Colegiación bonaerense participó activamente de las Comisiones de trabajo del COLPROBA, la FACA y de nuestra Caja, reflexionando sobre temas que incumben a la profesión de abogado.

En este sentido, el día viernes, nuestras autoridades se reunieron con la Comisión de Jóvenes Abogados de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de despejar todas las dudas sobre el Sistema de Aportes, el Régimen de Franquicias y escuchar las propuestas de los jóvenes en relación a los beneficios y préstamos que la Caja les brinda.

Más tarde tuvo lugar el clásico almuerzo de camaradería, donde estuvieron presentes dirigentes colegiales y de nuestra Caja y autoridades municipales, provinciales y nacionales.

El Intendente local, Juan Ignacio Ustarroz, dio la bienvenida a todos los presentes y expresó su alegría por ser la Ciudad de Mercedes una vez más anfitriona de este importante evento. A continuación habló el Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) Dr. Eduardo Massot, quien afirmó que “es muy importante que podamos unirnos en esta jornada de reflexión” y criticó fuertemente a la Justicia, expresando que “está pasando por uno de los peores momentos desde la vuelta de la democracia. Todos los que estamos involucrados en el quehacer judicial tenemos que trabajar fuerte para mejorarla”.

Por su parte, nuestra Vicepresidenta, la Dra. Silvana Barreca se presentó con orgullo por ser la primera mujer en ocupar ese cargo en la Mesa Ejecutiva de la Caja, e hizo un breve



Dres. Ustarroz, Barreca, Rodríguez Basalo, Laborde, Massot y Piedecosas



Comisión de Trabajo: Jóvenes Abogados



Comisión de Trabajo: Administración de Justicia - Derecho Informático



Comisión de Trabajo: Deportes

recorrido en relación al trabajo que los Dirigentes vienen realizando en los últimos años, enfocado en la sustentabilidad de la Institución.

En ese sentido, afirmó “de a poco y con gran esfuerzo estamos mejorando la relación Beneficio/Aporte que garantizará que todos los colegas tengan una jubilación en el futuro”, y se refirió al compromiso que la Caja lleva adelante para que todos los abogados se encuentren incluidos en su Sistema Previsional “para ello el año pasado se implementó el Nuevo Sistema de Aportes que brinda más opciones para que cada colega elija el estamento que mejor se corresponda con su realidad profesional” agregando “en el año 2017 fueron 17.500 abogados los que optaron por alguno de los estamentos y en lo que va del 2018, ya son 17.300”.

Por último, la Dra. Barreca, se refirió al desafío que asumirán trabajando en el aggiornamento de la Ley 6.716 que rige hace más de 20 años el destino de la Institución y ratificó el apoyo y la importancia del trabajo en conjunto con el COLPROBA en la defensa de la Ley de Honorarios que tiene como fin ni más ni menos que “dignificar nuestra labor profesional”.

Para culminar la reunión el Dr. Mateo Laborde, titular del colegio local y Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, puso el acento de su discurso en la Ley de Honorarios y reconoció “el esfuerzo de las comisiones que trabajaron por la Ley y que hoy controlan que la Ley se respete y se cumpla” y agregó “ante el embate del mes de julio nos propusimos que no vamos a permitir el atropello sobre la Ley y realizaremos todas las acciones necesarias para frenarlo”.

Finalmente se dirigió a todos los órganos de la Colegiación enfatizando “profundicemos y demostremos que somos la organización de Abogados más fuerte de la Argentina”

COMENTARIOS SOBRE LA REFORMA LABORAL

El Derecho del Trabajo en sí mismo está en continua actividad, es dinámico y vigente por su permanente actualización, posee marco legal propio, es Progresivo y Protectorio de una comunidad activa laboralmente y otra pasiva, sin embargo, es frágil y vulnerable al depender de los gobernantes de turno y de la ideología política, social y económica que se desarrollen en un modelo determinado de gestión.

EL Poder Ejecutivo en estos dos años y medio de mandato ha decidido que su norte es considerar al “Trabajo como una simple variable económica”, y de tal concepto alega que es una carga para las empresas, es decir, para esta Administración, la dación de Trabajo es un Gasto que debe estar continuamente controlado en cuanto las Remuneraciones, las Contribuciones y cualquier reclamo de los trabajadores, conceptos estos que devienen en el principal problema en afectar ganancias o inversiones empresariales.

Desde ese razonamiento, para armonizar el Trabajo y sus Costos, el Gobierno embiste en distintos frentes desvirtuando y lesionando derechos de los trabajadores y propone por medio de un Proyecto de Ley, la sanción de una Reforma Laboral fuera de toda equidad al otorgar beneficios desmedidos a una parte del Contrato y vulnerar dere-

chos fundamentales, de la otra parte, los derechos de los trabajadores.

Ya en su Primer artículo el mentado Proyecto indica “...a) *Promover la liberación de la fuerzas de la producción y del trabajo de todos aquellos mecanismos regulatorios y fenómenos distorsivos que impidan el desarrollo de las empresas como comunidad productivas, innovadoras, eficientes y competitivas.*; c)...*fortalecer las instancias de diálogo social como vía naturales de cooperación entre trabajadores y empleadores*”, en una palabra, intentan dejar a merced del mercado las condiciones en la que el “Trabajador” deberá cumplir sus tareas y colocar en igualdad de condiciones a empresarios y empelados sólo en la discusión de la “relaciones laborales”, o sea, cada trabajador podrá “discutir” su salario y demás condiciones contractuales con su empleador, flexibilización pura.

Nunca se podrá discutir de igual a igual con los empresarios, a no ser que en esa discusión “Social” el trabajador ceda sus derechos como se pretende.

Premian al Deudor. Castigan al Trabajador.

1.-Es alarmante y poco serio plantear que los problemas



que puedan padecer las empresas sean en parte por el supuesto elevado Costo Laboral, pero con ése pretexto en el artículo 3° se premia a los deudores y evasores con la **“Extinción de la acción penal prevista por la Ley 24769 (Ley Penal Tributaria), se dan de baja en el Registro de Empleadores con Sanciones (REPSAL) con respecto a infracciones por violación de las normas del trabajo y se Condonan las Deudas con todos los organismos de la Seguridad Social.**

2.-**Se modifican los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley Nacional de Empleo (nro.24013), eliminando las Indemnizaciones** pertenecientes al trabajador que estuvo Sin Registrar o deficientemente Registrado, por una multa (irrisoria) sobre 25 % del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) tomando los importes originarios, lo recaudado no es del trabajador, sino que va al Sistema de la Seguridad Social. **Se deroga el artículo 15 de la citada norma** (indemnización por despido dentro de 2 años de haber intimado al empleador, equivalente a una vez más la indemnización por despido), **también se derogan el art.45 de la Ley nro.25345** (sanción por no haber entregado los Certificados de Trabajo, hoy la sanción es de Tres remuneraciones) y **el art. 1° de la Ley 25323** (el doble de la indemnización del art.245 (antigüedad), opera cuando se reclama estando el vínculo extinto).

3.-En el Título II dispone una **Reducción de Aportes y Contribuciones**, desfinanciando las arcas del sistema previsional.

4.-**Reduce de DIEZ a CINCO años la prescripción** por cobro de contribuciones, aportes, multas; (art.36)

5.-Modifica el artículo 2° de la Ley de Contrato de Trabajo donde se indica que ésa norma no será aplicable, incluyendo en el inciso d) a trabajadores autónomos que dependan hasta un 80% de sus ingresos anuales (similar a Brasil) y en el inciso e) los trabajadores independientes y a sus trabajadores independientes colaboradores. No se brinda explicación a este concepto, pero se puede interpretar que está directamente relacionado con la solidaridad del usuario.

6.-Excluye el Principio de Irrenunciabilidad de los derechos provenientes del contrato individual, esto hace que un trabajador pueda renunciar a las mejores condiciones laborales del CCT. (art.12 LCT).

7.-Modifica el artículo 30 de la Ley Contrato de Trabajo (solidaridad), es regresivo atento que no considera a los trabajadores (o empresas) que cumplen funciones Accesorias a la principal (se basa en la Tesis Restringida de la

década de los '90), por eso detallan a los trabajadores que cumplen funciones en Limpieza, Seguridad, etc., .no podrán reclamarle a la principal.

8.-Modifica el texto del artículo 66 de la LCT (Jus variandi) otorgando más facultades al empleador y restringiendo la posibilidad de accionar al trabajador.

9.-En el artículo 43 pretenden modificar el último artículo 80 de la Ley de Contrato de Trabajo, eximiendo al evasor de la sanción por la no entrega de los Certificados. (Tres remuneraciones).

10.-Se modifica al artículo 92 ter LCT (Contrato a Tiempo Parcial), eliminando la estimación de 2/3 partes de la jornada, debiéndose considerar durante un determinado número de horas al día, dejando la posibilidad de computo semanal.

11.-Se establece en el artículo 45 la elevación de dos a quince días de licencia a los padres por nacimiento, y agrega otro tanto de treinta días al año por razones personales.

No se consideran los Proyectos en estudio actual en las Comisiones del Congreso de la Nación sobre Licencias, el cual es mucho más amplio que el pretendido.

12.-En el artículo 46 dispone que por CCT se establezca "Bancos de Horas", y de esa forma evitan horas extraordinarias, al poder el trabajador cumplir tareas con horarios

irregulares, violando así disposiciones de la ley 11.544.

13.-En el siguiente (art.47) se establece que aquellos trabajadores que tengan niños a cargo de hasta 4 años, se puede reprogramar una reducción en la jornada laboral (esto ya está vigente).

14.-El artículo 49 refiere la modificación del artículo 245 de la LCT, excluyendo la posibilidad de reclamar horas extraordinarias, el Sueldo Anual Complementario, Comisiones, Premios (siempre, se entiende en la Liquidación Final).

15.-En el artículo 50 se dispone la Reducción del derecho de reclamar que posee el trabajador, reduciendo el plazo de Prescripción de Dos a Un año. ¡Retroseso!!!!

16.-El artículo 51 establece que las actualizaciones de los créditos laborales se efectúen por medio del Banco de la Nación Argentina con una tasa de la Unidad Valor Adquisitivo (UVA) correspondiente a operaciones hipotecarias, dejando de lado las actualizaciones que hace el Poder Judicial.

17.-El artículo 52 trata el Fondo del Cese Laboral (integrado por aportes patronales) y con aceptación de la Asociación Sindical conformado en el CCT., suplantando de esa forma a la Indemnización clásica.

Omar Juan Tedeschi.
CAAL



BANCO MACRO TE ACERCA GRANDES BENEFICIOS



CAJA ABOGADOS

Provincia de Buenos Aires

Un compromiso solidario

**TARJETA DE CRÉDITO
VISA MACRO** (1)

15 %
AHORRO

Tope de devolución \$500

Sobre la cuota mensual del aporte
del Sistema Asistencial "CASA"
adhiriendo el pago al débito automático.

**TARJETA DE CRÉDITO
VISA MACRO** (2)

**HASTA 10 CUOTAS
SIN INTERÉS**

Tope de financiación \$20.000

El pago de CAO, aportes pendientes de integración,
planes de pagos judiciales y extrajudiciales
mediante Tarjetas de Crédito de Banco Macro.

Además, te bonificamos el **100% del mantenimiento mensual del Paquete de Productos durante los primeros 12 meses.** (3)(*)

0810-555-2355
macro.com.ar



Macro

Tu Banco cerca, siempre

T.N.A.: 0,00% - T.E.A.: 0,00% CRITERIO DE CONSUMO: PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 30/11/2017 AL 30/11/2018 CON LAS TARJETAS DE CRÉDITO VISA MACRO EN LOS PAQUETES DE PRODUCTOS DE LOS BANCOS DEL GRUPO MACRO, QUE NO REGISTREN NADA PARA APORTANTES DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. (1) 15% AHORRO POR CREDITO DE DESCUENTO CON TOPE DE DEVOLUCIÓN DE \$500 (PESOS CUARENTA Y CINCO) POR CUOTA POR MES PARA LOS QUE SE ADHERAN AL DÉBITO AUTOMÁTICO DEL SISTEMA ASISTENCIAL "CASA" POR 12 (DOCE) MESES CONSECUTIVOS CON CUMPLIMIENTO LA BONIFICACIÓN SE VERÁ REFLECTADA EN EL SEGUNDO TERCER RESUMEN DE CUENTA QUE CONTIENGA EL DÉBITO AUTOMÁTICO CANCELADO. EL RETIENGO SE APLICARÁ SOLO EN CASO DEL CUBRO DE LA CUOTA MENSUAL DE DÉBITO AUTOMÁTICO. (2) HASTA 10 (DIEZ) CUOTAS SIN INTERÉS EN LOS PAGOS DE ORGANIZACIONES PREVISIONALES, CAO, APORTES PENDIENTES DE INTEGRACIÓN, PLANES DE PAGOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES CON TOPE DE FINANCIACIÓN DE \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) T.M.A. (TASA NOMINAL ANUAL) 0,00%, T.E.A. (TASA EFECTIVA ANUAL) 0,00%, CFT (COSTO FINANCIERO TOTAL EFECTIVO ANUAL) 0,00%, SEGÚN COMUNICACIÓN "X" 1173 DEL B.C.R.A. Y RESOLUCIÓN 514/2017 DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO. (3) BONIFICACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS 12 (DOCE) MESES DEL 100% (CERO POR CIENTO) DEL MANTENIMIENTO MENSUAL DE PRODUCTOS DE PRODUCTOS. NO VÁLIDA PARA TARJETAS DE CRÉDITO EMPESADO AGRICULTORES, LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE COMERCIALIZAN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS NO SON PRODUCCIONES GARANTIZADAS POR LOS BANCOS DEL GRUPO MACRO ASISTIAN TOPO DE RESPONSABILIDAD POR LOS CLIENTES PRESENCIADOS FUERA DE TERMINO POR LOS COMERCIOS. SOLICITE TODA INFORMACIÓN ADICIONAL EN FORMA PREVIA VISUALIZAR LA OPERACIÓN EN BENEFICIO EN [WWW.MACRO.COM.AR](http://www.macro.com.ar) AL 0810-555-2355 PARA BANCO MACRO O AL 0810-555-2353 PARA CLIENTES SELECCIONADOS EN LA SUCURSAL INVERSIÓN Y CREDITO SU DOMICILIO: CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CITE 30-5207089-9, AVENIDA 13 NRO. 821 - LA PLAZA - CP 1700 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *EL CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS ESTA SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA, CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS EMBROS A SATISFACCIÓN DE BANCO MACRO S.A.

Concurso de *Literatura* para Abogados

Poesía y Cuento Corto

Envía tu obra hasta el 15 de octubre a
comunicacioninstitucional@cajaabogados.org.ar



CAJA ABOGADOS

Provincia de Buenos Aires

Un compromiso solidario

70 AÑOS
1947 - 6 de noviembre - 2017

Ver bases y condiciones en www.cajaabogados.org.ar



CIRUGÍA FETAL

El Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca es un centro de alta complejidad referente en la zona. En el encuadre de un hospital que cuenta con todos los servicios y especialidades médicas funciona la Unidad de Medicina Fetal y Embarazo de Alto Riesgo.

En el mes de octubre el equipo de cirugía de la citada Unidad realizó exitosamente una fetoscopia-láser para tratamiento de un embarazo gemelar monocorial complicado con un síndrome transfundido-transfusor entre gemelos.

La cirugía fetal integra, junto con biopsia de vellosidades coriónicas, amniocentesis, transfusiones intrauterinas, etc., las prestaciones prenatales que brinda el Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca

¿Qué es el embarazo gemelar monocorial?

El embarazo gemelar monocorial (MC) es aquel en el que ambos gemelos comparten la misma placenta y a través de conexiones (anastomosis) vasculares (arterias y venas) las circulaciones de ambos gemelos se encuentran comunicadas. El gemelar MC es un embarazo de alto riesgo dado que alrededor del 30 % presentarán alguna complicación significativa. Es por este motivo que los MC requieren un seguimiento específico, que actualmente está estandarizado en guías locales e internacionales, con el objetivo de la detección precoz y derivación oportuna para el manejo de estas complicaciones.

¿Qué es el síndrome transfundido-transfusor entre gemelos?

Es la complicación más severa que afecta este tipo de embarazos. En el 10 a 15% de los MC, por motivos aún desconocidos, alrededor de las 20 semanas (16 a 24) el intercambio de sangre entre los gemelos a través de las conexiones vasculares de la placenta, se desequilibra y desata un círculo vicioso por el cual uno de los gemelos pierde sangre hacia el otro. El cuadro resulta en una sobrecarga circulatoria de uno, que lo lleva a producir un exceso de líquido amniótico (polihidramnios) y a la

disminución de volumen sanguíneo del otro con disminución de la producción de líquido (oligoamnios). Este proceso, si avanza, es un cuadro muy grave para ambos fetos que los lleva indefectiblemente a la descompensación y pérdida de uno o los dos gemelos. El tratamiento de elección de esta patología es la ablación (coagulación) láser de las conexiones vasculares entre gemelos.

¿En qué consiste la fetoscopia láser?

A través de un endoscopio muy fino (fetoscopia) se ingresa al embarazo en forma parecida a una laparoscopia, y se examina la placenta en busca de las anastomosis (conexiones) vasculares y se las coagula con láser (fotos). De esta forma se transforma la placenta monocorial en una bicorial. Esta cirugía permite la sobrevivencia de ambos gemelos en más de la mitad de los casos y la sobrevivencia de por lo menos uno en el 85%. Esta cirugía debe realizarse tan pronto como se realiza el diagnóstico para brindar los mejores resultados.

Conclusiones

En los últimos años se produjeron importantes avances en el conocimiento de las complicaciones de los MC. La identificación precoz de estas alteraciones permite establecer las conductas más adecuadas, mejorando enormemente el pronóstico perinatal. El equipo médico de Medicina Fetal y Embarazo de Alto Riesgo del Hospital Italiano de San Justo recibe a estas pacientes embarazadas y, en permanente comunicación con sus médicos de cabecera, consensúa y establece el seguimiento y las estrategias terapéuticas más adecuadas.

Dra. María Eugenia Carducci
Médica Obstetra del Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca

Dra. Laura Mercanzini
Subjefe del Servicio de Obstetricia
del Hospital Italiano de San Justo Agustín Rocca



Asumieron las autoridades de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad

El pasado 23 de junio, tuvo lugar en la Sede Central de nuestra Caja, el Acto de Asunción y presentación de las nuevas Autoridades para el periodo 2018 - 2020 de la Junta Ejecutiva de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de esta Caja de Abogados.

Estuvieron a cargo del acto de apertura, nuestro Presidente el Dr. Daniel Burke, la Presidente electa de Junta Ejecutiva de la Comisión la Dra. Isabel Ramos Varde y el Presidente de la Comisión Coordinadora de nuestra Caja, Dr. Gustavo Lorenzo.

Acompañaron a las nuevas autoridades, el Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, el Dr. Hernán Colli, la Presidente de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad, periodos 2014 al 2018, Dra. María Rosa de Ferrari, miembros de la Comisión Coordinadora para Abogados con discapacidad de la Caja los Dres. Pablo Linares, Alberto Zeballos y Ricardo Naredo, Delegados de la Comisión Interdepartamental de Abogados con discapacidad y representantes de instituciones relacionadas con la temática de discapacidad y ONGs.

El Dr. Burke fue el encargado de brindar las palabras de bienvenida y un año más felicitar a todos los colegas que, incansablemente, trabajan para lograr superar las barreras que la sociedad le impone a las personas con discapacidad y en ese sentido afirmó “la Comisión este año cumple 25 años de vida y no es un dato menor, trabajan sin cesar en defensa de los derechos de las personas con Discapacidad y no solo de

los abogados sino de toda la sociedad. Renuevo el compromiso de la Caja que seguirá acompañando a la Comisión en su labor diaria”.

A continuación se le entregó un reconocimiento a la Dra. María Rosa de Ferrari por su excelente labor desempeñada durante los periodos 2014 al 2018 como Presidente de la Comisión Interdepartamental . Luego el Dr. Burke y el Dr. Lorenzo hicieron entrega del diploma a la Presidente electa, la Dr. Isabel Ramos Varde, para continuar con el resto de las autoridades y delegados.

Para finalizar, las palabras de cierre estuvieron a cargo de la Dra. Ramos Varde quien muy emocionada agradeció la confianza depositada en ella para continuar la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.



Dra. Isabel Ramos Varde - Presidente



Dra. Alejandra Rosa Folino - Vicepresidente



Dr. Raul Osvaldo Fernández Maciel - Secretario



Dra. Graciela Marina Ballerini - Tesorera



Dra. Elisabeth A. Herrera - Secretaria de Actas



Dra. Valeria Costa Davico - Prosecretaria

25 AÑOS DERRIBANDO BARRERAS

Los orígenes de la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de nuestra Caja, se remontan a junio de 1993, año en que el Dr. Héctor Pérez Catella impulsó el encuentro de un grupo de abogados, que pondrían en marcha esta máquina de trabajo incansable por los Derechos de las personas con Discapacidad.

Desde entonces, y de forma ininterrumpida, cientos de abogados con Discapacidad han llevado a cabo reuniones de trabajo, congresos y jornadas con el objeto de mejorar la calidad de vida en sociedad, haciendo valer sus derechos, luchando por obtener nuevos, y derrumbando barreras de todo tipo para conquistarlos.

Trabajan día a día con empeño y dedicación, buscando vivir en un entorno que respete la diversidad funcional, aspirando no sólo al cumplimiento de las leyes, sino a la participación activa en la toma de decisiones sobre sus realidades, bajo la consigna “Nada sobre nosotros sin nosotros”.



Dr. Lautaro Emiliano Salamone - Protesorero



Reconocimiento a la Dra. María Rosa de Ferrari

CASA vs OTRAS

SISTEMA ASISTENCIAL Coberturas de salud

Conocé nuestros planes y contá con la mejor cobertura ahorrando hasta un **60% mensual***

| | | CASA | OTRAS |
|--------------|------------------------------|------|-------|
| | AHORRO MENSUAL | ✓ | ✗ |
| PRESTACIONES | EMERGENCIAS 24 hs. | ✓ | ✓ |
| | INTERNACIONES | ✓ | ✓ |
| | DIAGNÓSTICO | ✓ | ✓ |
| | LABORATORIO | ✓ | ✓ |
| | MEDICAMENTOS | ✓ | ✓ |
| | ODONTOLOGÍA | ✓ | ✓ |
| | MATERNIDAD | ✓ | ✓ |
| | AHORRO INDIVIDUAL** | 37% | 0% |
| | AHORRO POR GRUPO FAMILIAR*** | 60% | 0% |

* Porcentajes estimados en función de las diferentes fuentes consultadas / ** Afiliado hasta 35 años / *** 2 adultos de hasta 35 años y 2 menores de edad.

Elegí **CASA** y obtené las mismas prestaciones, con más respaldo, pagando menos

Además si derivás tus Aportes de Obras Sociales Nacionales tu cuota puede ser \$0

40 AÑOS
1978 - MARZO 2018

CASA SISTEMA ASISTENCIAL

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL 0800-222-2272 (CASA)

WWW.CASA.ORG.AR

CASA SISTEMA ASISTENCIAL

40 años cuidando la salud de los abogados y sus familias

Desde 1978, nuestro objetivo es brindar la mejor cobertura de salud para vos y tu familia, para que esto sea posible, nos acompañan prestadores de excelencia como el Hospital Italiano de Buenos Aires, Hospital Británico, Sanatorio de la Trinidad, Instituto Cardiovascular Buenos Aires, Sanatorio del Oeste, Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento (IADT), Sanatorio Finochietto, Centro Rossi y Cimed (entre muchos otros).

Todos nuestros planes cuentan con atención médica general y especializada, estudios de diagnóstico e internaciones con cobertura al 100% en provincia de Buenos Aires y CABA.

Porque queremos acompañarte siempre, desde el inicio de la profesión hasta la hora de jubilarte, somos la única cobertura que le da beneficios a tu permanencia. Si al momento de jubilarte contás con 15 años de permanencia ininterrumpida en el sistema, y cumplís los requisitos, la Caja de Abogados brinda un subsidio en la cuota de tu plan, para el Grupo familiar Primario.

Acercate a conocer **NUESTROS PLANES** y sentí la tranquilidad de estar en **CASA**

CASA **NOVEL**

CASA **BAS**

CASA **MED**

CASA **PLUS**



Línea Gráfica
GRUPO IMPRESOR

Tucumán 3458 - C1189AAP
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. / Fax: (54-11) 4867-1002 (líneas rotativas)
www.lglineagrafica.com.ar

- | revistas
- | libros
- | folletos
- | afiches
- | newsletters
- | carpetas
- | etiquetas
- | estuches
- | displays
- | etiquetas



MISSING CHILDREN

CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA

Si los vió, llámenos al 0800-333-5500
 info@missingchildren.org.ar | www.missingchildren.org.ar



ABRIL BELÉN FIGUEROA

Edad: 15 años
 Lugar de residencia:
 Berazategui, Buenos Aires



THIAGO ARAMIS DE VOLDER

Falta desde: 20 de julio de 2018
 Lugar de residencia:
 Bahía Blanca, Buenos Aires

EstiloCaja se suma al esfuerzo de Missing Children para encontrarlos



Dra. Mónica N. Laviero
 Odontóloga



Prótesis - Implantes - Ortodoncia

Alta tecnología
 y profesionalidad
 al servicio del paciente.

Atención C.A.S.A.

Av. Federico Lacroze 2367 - PB
 Tel.: 4772-2555
 Cel: 15-38595959

De lun a vier
 de 9:00 hs a 18:00 hs
 dra.monicalaviero@gmail.com

Convenio con la Caja de Abogados de la Prov. Bs.As.
BONIFICACIÓN PARA MATRICULADOS

15%

PARA COMPRAS DE \$300.- O SUPERIORES
 ABONANDO EN EFECTIVO O CON TARJETA DE DEBITO



librería # papelería

Token USB Athena
 MS-IDProtect



calle 14 817 entre 48 y 49 - la plata

221 15 3093150

/MasterOfficeLP

* No aplicable a trabajos de diseño, impresión de tarjetas ni sellos.

La salud en tu lugar.

Sanatorio del Oeste, un espacio de excelencia para la asistencia médica en el oeste del Gran Buenos Aires. Conjuga el saber médico de destacados profesionales en múltiples áreas, con las técnicas más avanzadas de diagnóstico, equipos de última generación, consultorios modernos, habitaciones pensadas para el confort del paciente durante su internación y la mejor atención.

Sanatorio del Oeste implica un cambio de imagen institucional y representa una transformación direccionada hacia nuevos objetivos de crecimiento, donde lo histórico se conecta con una ambiciosa proyección a futuro. Hemos desarrollado un Plan

Maestro en lo edilicio, técnico y médico.

El objetivo de su diseño fue darle funcionalidad a la Central de Emergencias, modernizar las áreas de Terapia Intensiva y Unidad Coronaria.

Contamos con dos sanatorios y dos anexos en los partidos de Ituzaingó y Merlo, además de consultorios externos en la localidad de Castelar, partido de Morón.

Hoy decidimos dar un paso más en el desarrollo de este espacio de salud dando un salto de calidad en la prestación de nuestros servicios y valorando que nuestros sanatorios le permiten tener la salud en su lugar.

**CONSULTORIOS EXTERNOS / UNIDAD CORONARIA / LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
TERAPIA INTENSIVA / CIRUGÍA / HABITACIONES PARA INTERNACIÓN**



**SANATORIO
DEL OESTE**

ITUZAINGÓ / CASTELAR / MERLO

Central de Turnos: **0810-333-4411**
Atención especial para los afiliados de CASA

sanatoriodeloeste.com
facebook.com/sanatoriodeloeste

Sanatorio del Oeste Ituzaingó: Olazábal 319, Ituzaingó, Buenos Aires. Tel: (54 11) 5068-9100 (Líneas Rotativas)
Sanatorio del Oeste Merlo: Av. del Libertador 295, Merlo, Buenos Aires. Tel: (0220) 486-3419 (Líneas Rotativas)

cuidamos tus viajes,
cuidamos tu mundo



Si estás por viajar al exterior, no olvides comunicarte al **0810 - 333 - 7244**, donde podrás asesorarte sobre los diferentes planes y beneficios que tenemos para vos.

universal assistance

ASISTENCIA AL VIAJERO

35 años



CALIDAD ISO 9001 | UNIVERSAL-ASSISTANCE.COM

cuidamos tu mundo